

Mandato del Relator Especial sobre los derechos al agua potable y el saneamiento

Cuestionario dirigido a los Estados

Los derechos humanos al agua y el saneamiento de las personas desplazadas por la fuerza que necesitan asistencia humanitaria.

A este respecto, el Relator Especial quisiera recibir respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Su país ha sido afectado por desplazamientos forzados? Si es así, ¿cómo? Por favor, proporcione cifras y explique las razones subyacentes de los desplazamientos forzados, las nacionalidades de las personas desplazadas por la fuerza y la duración aproximada de estos desplazamientos. Por favor, explique de qué manera la estrategia nacional y/o política de acogida en el ámbito del agua y el saneamiento de su Gobierno tienen en cuenta las necesidades de las personas desplazadas por la fuerza.
2. ¿Qué medidas preventivas ha adoptado su Gobierno para asegurar la preparación, resiliencia y adaptabilidad de los servicios de agua y saneamiento, ya existentes, a los efectos de futuras situaciones de emergencia, incluidos los planes de contingencia y presupuestos especiales?
3. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para garantizar que, durante las situaciones de emergencia, las personas desplazadas dispongan de un acceso suficiente, seguro, accesible y aceptable a los servicios de agua y saneamiento de forma no discriminatoria? ¿De qué manera estas medidas tienen en cuenta las necesidades especiales de los niños (a menudo separados o no acompañados), las mujeres embarazadas, las niñas, las personas con discapacidad, los enfermos crónicos y las personas mayores? ¿Cómo garantiza su Gobierno que las autoridades locales y regionales proporcionan un acceso de emergencia al agua y el saneamiento a las personas desplazadas por la fuerza conforme al derecho internacional de los derechos humanos?
4. Sírvase identificar y compartir ejemplos de desafíos que su Gobierno ha enfrentado para garantizar los derechos humanos al agua y el saneamiento de las personas desplazadas por la fuerza durante situaciones de emergencia.

5. En situaciones de desplazamientos forzados a través de las fronteras, ¿cuáles son las normas de servicios de agua y saneamiento que su Gobierno aplica para los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes en situación vulnerable durante el trayecto, en las fronteras y a la llegada? Si estas personas son objeto de un trato diferente al de los ciudadanos o diferente entre ellos mismos, sírvase proporcionar detalles de los marcos jurídicos y de políticas nacionales que sustentan la posición de su Gobierno.
6. En situaciones de desplazamiento interno, ¿cuáles son las normas de servicios de agua y saneamiento que su Gobierno aplica para los desplazados internos? Si estas personas son objeto de un trato diferente al de las comunidades de acogida, sírvanse proporcionar detalles de los marcos jurídicos y de políticas nacionales que sustentan la posición de su Gobierno.
7. ¿En qué manera la llegada de personas desplazadas por la fuerza ha podido afectar el suministro actual de servicios de agua y saneamiento de las comunidades locales y las comunidades de acogida (según corresponda)?
8. En situaciones de desplazamiento prolongado en campamentos, comunidades de acogida o entornos urbanos, ¿qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para garantizar la transición entre una asistencia de emergencia para agua y saneamiento hacia un enfoque más sostenibles, y basado en el desarrollo, de los servicios de agua y saneamiento? ¿de qué manera los desplazados han participado en la planificación, diseño y gestión de soluciones de agua y saneamiento más duraderas?
9. ¿Cuáles son los principales desafíos que su Gobierno enfrenta para avanzar hacia soluciones de agua y saneamiento que sean más sostenibles y adecuadas para las situaciones de desplazamiento prolongado? ¿De qué manera su Gobierno coopera con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales en este sentido?
10. En el contexto de esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción después de desastres y conflictos (según corresponda), ¿de qué manera su Gobierno planifica e implementa soluciones sostenibles en el ámbito de los derechos al agua y el saneamiento para facilitar el retorno de las personas desplazadas por la fuerza (según corresponda)? ¿Qué tipo de cooperación ha establecido su Gobierno con los agentes de desarrollo en este sentido?